



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a losⁱ 18 (dieciocho) días del mesⁱⁱ de Agosto del año dos milⁱⁱⁱ veintidos, siendo las^{iv} once horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso^v 562 cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N^o vi 476/2022 (EXP- viii 1976/2022) para cubrir cargo/s, Categoría^{viii} 3 del Agrupamiento^{ix} Técnico Profesional A (Decreto 366/06) para cumplir función de ^x Jefe de Departamento de la Dir. de Proyectos Informáticos – Gestión Académica de la Dirección General de Sistemas de Información.

Apellido/s y Nombre/s: ^{xi}	DNI/LP
PIOVANO, AVE PAOLA	DNI 20045242
ZAZZETTI, PAULA CECILIA	DNI 20529507

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
----	----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13^o del Anexo 1 de la Resolución R-N^o 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	ZAZZETTI, PAULA CECILIA	DNI 20529507
2	PIOVANO, AVE PAOLA	DNI 20045242

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

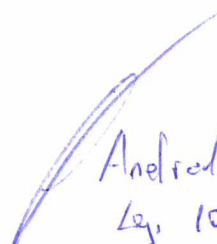
Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
----	----

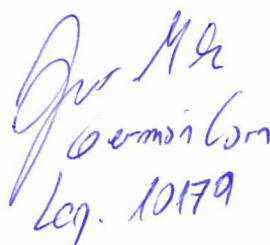
En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

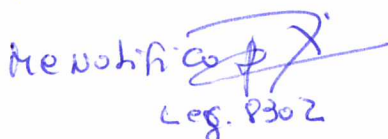
Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.


Firmas:


Andrés Mauricio
Leg. 10388


Germin Com
Leg. 10179


Lic. MARCELA MARTIN
Directora Proyectos Informáticos
Gestión Académica-DGSI
Universidad Nacional del Sur


Menotti
Leg. 8302


Menotti
Leg. 10404